



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: Aprueba adscripción del egresado Carlos Facciano

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripción realizada por el egresado Carlos Facciano en la cátedra “Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos” de la Escuela de Bibliotecología durante el periodo 2022 - 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-581-E- UNC-DEC#FFYH se designa como adscripto ad-honorem a Carlos Facciano, DNI: 25203223 en la cátedra “Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos” a partir del 14 de marzo de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que el egresado antes mencionada presentó los informes de su adscripción;

Que la Prof. Sandra Aronica, docente a cargo de la cátedra “Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos” informa que el egresado ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscripto y recomienda se dé por aprobada la adscripción;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por el egresado y la docente, en sesión N° 5 con fecha 24 de junio de 2024;

Que de acuerdo al Art. 18° de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones, debe extenderse la certificación correspondiente;

Por ello:

**LA DIRECCIÓN
DE LA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: DAR por aprobada la adscripción ad honorem al egresado Carlos Facciano, DNI: 25203223, en la cátedra “Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos” de la Escuela de Bibliotecología,

durante el periodo del 22 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2024.

Artículo 2°: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

